

ACUERDO N° 31**NOVIEMBRE 20 DE 2009**

Por medio del cual se ratifica a la rectora para un periodo prorrogable de dos años

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

CONSIDERANDO

Que por acuerdo 02 del primero de diciembre de 2003 este Consejo Superior, nombro a la Doctora Nelly Teresa Bautista Moller como rectora de la Institución a partir del primero de Diciembre de 2003 para un periodo prorrogable de dos años y

Que vencido el término inicial sin que se hubiera tomado decisión diferente al respecto, el periodo de la rectora quedó prorrogado por un término igual a dos años a partir del 2 de diciembre de 2005.

Que vencido este término sin que se hubiera tomado decisión diferente al respecto, el periodo de la rectora quedó prorrogado por un término igual a dos años a partir del 2 de diciembre de 2007.

Que vencido este término, el periodo de la rectora quedo prorrogado por un término igual a dos años a partir del 02 de diciembre de 2009.

Que teniendo en cuenta la comunicación proveniente del Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Vigilancia Administrativa, es necesario ratificar la prórroga del nombramiento del Rector de la Institución.

ACUERDA

PRIMERO. Ratificar a la doctora Nelly Teresa Bautista Moller en el cargo de Rectora de la INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA.

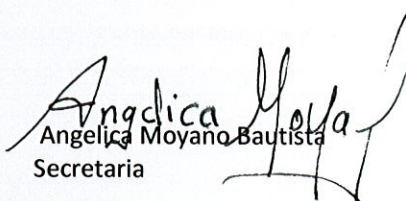
SEGUNDO. Esta ratificación del nombramiento tiene una duración de dos años contados a partir del dos de diciembre de 2009. – Será renovado automáticamente por periodos iguales mientras no se designe a otra persona en el mismo cargo.

TERCERO. Las Funciones propias de cargo serán desempeñadas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y especialmente contempladas en el artículo 34.

Para constancia se expide el presente acuerdo hoy 20 de noviembre.

Comuníquese y Cúmplase.


LYDIA B. BAUTISTA
Presidente


Angelica Moyano Bautista
Secretaria